



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"**

RECTORADO

"Con Ética y Responsabilidad Social"

R.R. No. 399/2023
Tarija, septiembre 05 de 2023

VISTOS:

El Convenio Específico Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos de Tarija y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho".

CONSIDERANDO:

Que, la naturaleza del Convenio Específico de formación posgradual se encuentra en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Colegio de Arquitectos de Tarija y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Que, el objeto del Convenio es desarrollar Programas de Diplomado en Tecnología BIM para la construcción colaborativa y otros, en las diferentes ramas, niveles y modalidades de estudio, para el desarrollo de competencias de los porgraduantes, a fin de contar con profesionales capacitados a las exigencias del sector y del momento actual.

Que, el convenio cuenta con Informe Administrativo – Técnico – Legal favorable, que forma parte de la presente resolución.

POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

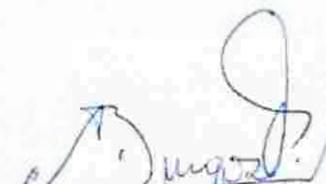
RESUELVE:

- Art. 1ro.** Aprobar el Convenio Específico Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos de Tarija y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", documento que forma parte de la presente resolución.
- Art. 2do.** Pase a conocimiento del H. Consejo Universitario para su homologación.
- Art. 3ro.** Tome nota de la presente resolución Vicerrectorado, SGAF, Secretaría Académica, Decanos, Secretaría de Educación Continua, Relaciones Internacionales y toda la comunidad universitaria.

REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE


M.Sc. Eduardo Cortez Baldiviezo
RECTOR

es conforme


M.Sc. Agueda Burgos Añazgo
SECRETARIA GENERAL



**CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE TARIJA, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
JUAN MISAEL SARACHO.**

Conste por el presente documento, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional que se celebra entre el **COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA**, representado por la Arq. Bertha Benitez Reinoso, y la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**, representada por el M.Sc. Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo; documento que se constituye en instrumento de apoyo y cooperación científico académico para la concretización de objetivos institucionales, suscrito dentro de los límites legales facultados como competencia de las instituciones que se nombran, sujeto a las siguientes cláusulas:

